Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 14 JUN 2022

VISTO el Expediente electrónico N° MGJDH-E-32563-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita la Compra Directa N° 07/2022, RAF 594 – 0509UG, UC0509, inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente, para la adquisición de veinte (20) conos de seguridad de base de goma 0,70 cm, color naranja con banda reflectiva, destinada a la Dirección de Operaciones dependiente de la Dirección General de Coordinación de Defensa Civil, del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que mediante Nota fundada Nº 118/2022, la Dirección de Administración y Finanzas - M.G.J. y DD.HH., solicitó autorización para la adquisición de los bienes antes mencionados, con un presupuesto oficial de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON SESENTA CENTAVOS ($59.283,60).

Que obra autorización por parte del Subsecretario de Protección Civil.

Que en Orden Nº 9/10 luce glosado la correspondiente Nota de Pedido y comprobante de Imputación Preventiva para atender el presente gasto.

Que mediante Disposición D.G.A.F. Nº 39/22, se autorizó el llamado a Contratación Directa para la adquisición antes mencionada y se aprobó el Formulario de Cotización correspondiente.

Que vista y analizadas las ofertas recibidas, se emitió acta de Evaluación de Ofertas, donde el Director de Administración Financiera - Dirección General de Coordinación de Defensa Civil - M.G.J. y DD.HH. recomendó la preadjudicación de la totalidad de los reglones al proveedor Insumos Industriales S.R.L., CUIT: 30-70860170-1, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON SESENTA CENTAVOS ($59.283,60), por reunir las condiciones requeridas por la

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Archivo Zona Sur
M.G.J. y DD HH

../2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

.../// 2

Administración, por lo que se concluye que la presente contratación no genera un inconveniente para el Estado Provincial y se ajusta a lo establecido por el Decreto Provincial N° 674/11.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que, en consecuencia, corresponde que el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso 1), Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 05/22, Anexo I y la Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 261/20, N°480/20, N° 1048/20 y N° 698/21.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la totalidad de los reglones de la Compra Directa Nº7/22, del ejercicio económico y financiero vigente, para la adquisición de veinte (20) conos de seguridad de base de goma 0,70 cm, color naranja con banda reflectiva, destinada a la Dirección de Operaciones dependiente de la Dirección General de Coordinación de Defensa Civil, del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, al proveedor Insumos Industriales S.R.L., CUIT: 30-70860170-1, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON SESENTA CENTAVOS ($59.283,60). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Archivo Zona Sur
M.G.J. y DD.HH

///...3

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

.../// 3

del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de la firma adjudicada.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto que demande su cumplimiento a la partida presupuestaria RAF 594 – 0509G, UC0509, inciso 20000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.P.C. Nº 52 /22

PL
GA

Daniel A. FACIO
Secretario de Protección Civil
Ministerio de Gobierno, Justicia y DD HH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD HH